



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2023-001	DECLARATIVO PERTURBACION POSESORIO DE LA PROPIEDAD	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ PALACIO	MARTHA OFELIA ARGÜELLO ZAMBRANO	TRASLADO DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, ALLEGADO POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.

Siendo las 8.a.m. de hoy 03 de abril de 2024, se corre traslado a LAS PARTES DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA ALLEGADO POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 04/04/2024 y vencen el 08 de abril de 2024 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO